



Resolución de 03/07/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la relación de profesoras y profesores que habiendo participado con carácter forzoso en el concurso general de traslados convocado por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/10/2022, no han obtenido destino definitivo en dicho concurso y quedan, por tanto, pendientes de obtención de destino provisional para el curso 2023/2024, con indicación de la provincia de destino provisional asignada.

Por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/10/2022 (DOCM nº 198, de 14/10/2022), se convocó concurso de traslados de ámbito estatal entre los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los centros públicos dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Por resolución de 03/05/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, han quedado definitivamente resueltos el concurso de traslados y procesos previos realizados en el presente curso. Dicha resolución ordenaba la exposición de la relación de concursantes de los Cuerpos citados que, habiendo participado con carácter forzoso en el concurso de traslados, no hubieran obtenido destino definitivo, debiendo tales concursantes ser declarados, por tanto, pendientes de destino provisional con indicación de la provincia de destino.

Asimismo, la resolución de 03/05/2023 establecía que en aquellos casos en los que los participantes solicitaron cambio de provincia de destino provisional y una vez resuelto definitivamente el concurso, se dictaría resolución por la que se autorizarían o denegarían los cambios solicitados en base a las necesidades docentes de cada Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 84/2019, de 16 de julio (DOCM nº 141, de 18/07/2019) por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes resuelvo:

Primero. Publicar un listado general de los funcionarios y funcionarias que quedan pendientes de obtener destino provisional para el curso 2023/2024, con indicación de la provincia de destino asignada y pasando a depender de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a tal provincia de destino.

Segundo. Publicar un listado específico con los funcionarios y funcionarias que, habiendo pedido cambiar de provincia para el curso 2023/2024 respecto a la provincia asignada en el curso 2022/2023, tienen aceptado el cambio solicitado (figuran con el valor "S" en el campo "Aceptado") o denegado (figuran con el valor "N" en el campo "Aceptado"). Aquellos a los que se les deniega el cambio permanecerán en la provincia de origen.

Tercero. Todos los profesores y profesoras (hayan obtenido o no cambio de provincia) deberán efectuar las peticiones de destino provisional para el curso 2023/2024, de acuerdo con las instrucciones y calendarios previstos por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes donde quedan adscritos.

Toledo, 3 de julio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA



Fdo. José Manuel Almeida Gordillo.